



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la notable trayectoria de la ciudadana **BERTHA MENDOZA MERA DE TAPIA**, oriunda del Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, trasciende en el ámbito cultural, social y educativo, plasmando su obra y pensamiento con invariable vocación, disposición de trabajo y servicio a la comunidad;
- Que,** la inspiradora creación literaria publicada en los títulos "*Flores de Otoño*", "*Memorias del Silencio*", "*Vorágine de Gritos*", "*Vivencias desde esta orilla*", "*Who is who Ecuador en el mundo*", evidencia su inclinación y profunda pasión por las letras que dan esencia a expresivas composiciones apreciadas en foros nacionales e internacionales, donde transmite auténticos afectos cultivados con peculiar sentido de identidad y pertenencia, al resaltar argumentos concebidos en los entrañables parajes manabitas, sus costumbres, tradiciones y vitales experiencias;
- Que,** junto a su talento y profesionalismo, sobresale el gran espíritu altruista y visión progresista que ha desplegado en beneficio de la sociedad, a la que ha procurado esfuerzo personal y recursos materiales, ingresando al magisterio nacional, impulsando procesos formativos integrales, logrando importantes adhesiones y contribuciones de organizaciones solidarias, y auspiciando significativos proyectos de interés colectivo;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público su reconocimiento a connotadas ciudadanas por su permanente compromiso en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte de la señora **BERTHA MENDOZA MERA DE TAPIA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndola como un alto referente del acervo cultural ecuatoriano, hecho que motiva el respeto y admiración de sus conciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL”**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General